



INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de Aracataca los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 4.161,44
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 3.638,25
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 918,53
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 112.865,49
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 8.000,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 69.282,23
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 1.639,30
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 182.147,72

CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% de subsidio y contribución vigente aprobado por el Concejo Municipal No. 03 del 26 de febrero de 2020	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-40%	\$ 12.200,83
Estrato 2	-25%	\$ 15.989,13
Estrato 3	0%	\$ 21.881,19
Estrato 4	0%	\$ 23.287,08
Estrato 5	50%	\$ 39.570,04
Estrato 6	60%	\$ 48.506,41
Pequeño Productor Comercial	50%	\$ 65.297,74
Pequeño Productor Industrial	30%	\$ 56.591,37
Pequeño Productor Oficial	0%	\$ 43.531,83
Gran Productor Comercial	50%	\$ 85.762,47
Gran Productor Industrial	30%	\$ 74.327,47
Gran Productor Oficial	0%	\$ 57.174,98

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden al periodo de facturación agosto 2022, tarifas julio 2022.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.